GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7527**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 11 de agosto de 2023

Beneficiario EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS **Nit:** 901445224 - 1

No. C.D.P. : 2669 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de marzo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interventoria

Otro si: 01 AL CTO 1691-2023 **Fecha:**09/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2021003190109 - DC-SI-CMA-002-2023 - OTROSI No.01 AL CONTRATO 1691-2023, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83310-1.2.1.0.00-16.0	24.359.088,00	24.359.088,00
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83310-1.3.3.1.00-16.0	98.231.644,00	98.231.644,00
		Total Compromisos	$122.590.732,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$24.518.000,00
Septiembre	24.518.000,00
Octubre	24.518.000,00
Noviembre	24.518.000,00
Diciembre	24.518.732,00
Valor Total Prog.	$122.590.732,00

FLOR NEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2669**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 09 mar. 2023

Objeto: BPIN 2021003190109 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Solicitante: ELIAS LARRAHONDO CARABALI

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83310-1.2.1.0.00-16.0 24.557.911,00	24.557.911,00
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83310-1.3.3.1.00-16.0 98.231.644,00	98.231.644,00
	TOTAL CERTIFICADO	122.789.555,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR EDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: EMICOLTA

ISO	Código	Versión	Fecha

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

NIT 901445224-1
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764043900979
Fecha 03/02/2023 - 03/02/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FEFF101 al FEFF150
Email: nataliamontenegro.n@gmail.om
Teléfono: 3117659680

Departamento	Fecha		
Cauca	20	12	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEFF105

Cliente:	GOBERNACION DEL CAUCA	**NIT:**	891580016	**Fecha de firmado:**	20/12/2023 12:05:17
Dirección:	Carrera 7 Calle 4 Esquina Popayán - Cauca	**Departamento:**	Cauca	**Teléfono:**	602 832035
Email:	contactenos@cauca.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	Enero 20 del 2024	**Hora emisión:**	12:05:15	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	20/01/2024				
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	45220000-5	1,00	Obras de ingeniería y trabajos de construcción COSTO DIRECTO BASICO ACTA PARCIAL 1 CONTRATO NO. 1691-2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.	EA	$23.384.955,00	$23.384.955,00

SON: (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)
CUFE: d97518f901664e5653f9c38764891205615f07f59beb855dd8b50fb66c18376f92527cbbec571ddeed01648577d04cdc

NOTAS:
CONTRATO NO. 1691-2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.

SUBTOTAL:	$23.384.955,00
IVA	$4.443.141,00
TOTAL:	$27.828.096,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$23.384.954,77	19,00%	$4.443.141,00

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS / 901445224 - 1

ELABORADO POR: NATALIA MONTENEGRO NARVAEZ
APROBADO POR: MARISOL CORDOBA GUEVARA

Firma Digital: zdBF5C/Ohyny/rh2DJw/RWyBxJv0FazTIHCugVmM3GfwTAhCtDfvni95esD8aYri GoevpXlKpKEHe+wfGyS9pq9icXG7CeZz2jSmdGtggvi21GctLi yLNi0MwMz88kK+ z3FZo3WcfVI7e9KBq6N4QcLy6OtEBI1zJImmAi+HszRZs8Fm3ajdZrtF83Nq6T48 XoTr6TGaVvxOdZFL7Ccms+XE80E5BxyIxGR FZhpguEulRAICDdgmcpQDYjIFVhxt zztL3QYCSy9uLLmPcYo/nVsU21bcULAUYIr6e/RTSVWJ5blJtp2rxrNWHQ9Bxyy3 0RaYrGQTR9zViHwIReUT Gw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043900979

(415)7707212489984(8020) 001876404390097 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1				

11. Razón social
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Popayán

Cód. 1 7

24. Dirección
CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Popayán

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-03 / 05:02:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RIOS FUENTES JOSE LUIS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 4614806 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

997. Fecha formalización 2023-02-03 17:02:19

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043900979

(415)7707212489984(8020) 001876404390097 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1				

11. Razón social

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFF	101	150	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1691-2023

ACTA DE RECIBO DE INTERVENTORIA No. 01

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL No.	1691-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA INTERVENTOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JOSE LUIS RIOS FUENTES FUENTES
SUPERVISOR	ING. DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2669 del 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 122,590,732
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL	$ 122,590,732
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION	-
FECHA DE REINICIO	-
FECHA DE VENCIMIENTO	31 DE DICIEMBRE DE 2023

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los Ingenieros: JOSE LUIS RIOS FUENTES, en su calidad de Representante Legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS, contratista del presente contrato y DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ, en representación del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en su calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA del contrato No. 1691-2023 de acuerdo con las siguientes consiciones:

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	22 de agosto de 2023
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	22 de agosto de 2023
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL	Seis (06) meses y quince (15) dias
ACTA DE RECIBO No. 1 (PRESENTE ACTA)	4 de diciembre de 2023

4. VALOR INTERVENTORIA CONTRATADA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 122,590,732
VALORES ADICIONALES	$ 0
VALOR OBRA CONTRATADA	$ 122,590,732

5. INTERVENTORIA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT
a)	Veinticinco por ciento (25%) del valor de la interventoria distribuido en SEIS (6) cuotas mensuales vencidas de igual valor	Und	3.00
b)	Sesenta por ciento (60%) del valor de la interventoria de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida	Und	17.00%
c)	Quince por ciento (15%) del valor de la interventoria se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoria de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	Und	0.00

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor.
La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los servicios defectuosos por causas que le sean imputables.
La Suscrita Secretaria de Infraestructura aprueba para pago la presente acta de conformidad a los documentos soporte de la misma.

Para constancia se firma por los que intervienen.

Ing. JOSE LUIS RIOS FUENTES
Contratista Interventor

Ing. DEIBY FABIAN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor

DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**CONTRATO No. 1691-2023** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $ 122,590,732 **VALOR ADICIONAL:** - **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** $ 122,590,732 **PLAZO INICIAL:** SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS **FECHA DE INICIO:** 22 DE AGOSTO DE 2023 **FECHA VENCIMIENTO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023	CONTRATO DE INTERVENTORIA ACTA DE PAGO No. 01 PARCIAL **Periodo:** Del 22 de AGO al 21 de NOV de 2023 **Fecha presente acta:** 04 Diciembre de 2023

INTERVENTOR: EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
SUPERVISOR: DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES			CONDIC. ACTUALIZADAS MODIFICACION No.		INTERVENTORIA EJECUTADA			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
			CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	% DE AVANCE / CUOTAS	VALOR	% DE AVANCE / CUOTAS	VALOR
a)	Veinticinco por ciento (25%) del valor de la interventoría distribuido en SEIS (6) cuotas mensuales vencidas de igual valor	Und	6.00	$ 4,292,392.58	$ 25,754,355.48	-	-	3.00	$ 12,877,177.74	3.00	$ 12,877,177.74
b)	Sesenta por ciento (60%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida	Und	100%	$ 61,810,453.11	$ 61,810,453.11	-	-	17.00%	$ 10,507,777.03	17.00%	$ 10,507,777.03
c)	Quince por ciento (15%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	Und	100%	$ 15,452,613.26	$ 15,452,613.26	-	-	-	-	-	-
	SUBTOTAL COSTOS BASICO				**$ 103,017,421.85**				**$ 23,384,954.77**		**$ 23,384,954.77**
	IVA (19%)				**$ 19,573,310.15**				**$ 4,443,141.41**		**$ 4,443,141.41**
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				**$ 122,590,732.00**				**$ 27,828,096.18**		**$ 27,828,096.18**

ESTADO DEL ANTICIPO :

VALOR ANTICIPO RECIBIDO (0%) :	No Aplica
VALOR AMORTIZACIONES ACTAS ANTERIORES :	No Aplica
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA :	No Aplica
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA :	No Aplica
SALDO POR AMORTIZAR :	No Aplica

ESTADO DEL CONTRATO :

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 122,590,732.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 122,590,732.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 27,828,096.18
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	$ 27,828,096.18
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 94,762,635.82

NOTAS:

Las cantidades y valores de interventoría consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del interventor y supervisor conforme al acta de recibo correspondiente.

La presente acta no exime al interventor de la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables.

La Suscrita Secretaria de Infraestructura aprueba para pago la presente acta de conformidad a los documentos soporte de la misma.

VALOR PRESENTE ACTA	$ 27,828,096.18	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE
NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 27,828,096.18	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE

CONSIGNAR: CUENTA DE AHORROS No 261-000022-27 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS identificado con Nit. No. 901.445.224-1, R.L.: JOSE LUIS RIOS FUENTES C.C. No. 4.614.806 DE POPAYÁN

Aprobado para pago:

JOSÉ RODRIGO ASTAIZA GALLEGO
Secretario de Infraestructura Departamental.

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
R. L. JOSE LUIS RIOS FUENTES
Interventor

DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMENEZ
Supervisor

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLA 31N 4 66		8000000			AFILIACIONES@ALTOSEGUROS.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-09	27664470	E	2023-09-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.385.400	10.900	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	27664470	2023-09-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 4614806	FUENTES RIOS JOSE LUIS	1.160.000	F	X															0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	232.000	37.200	0	0	SANITAS-EPS005	232.000	9.300	COMFACAUCA-CCF14	232.000	9.300	232.000	16.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	72.000	S	4453001
2	CC 6227722	GARCIA LOPEZ DAVID	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4453001
3	CC 10297986	RENGIFO MOTTA MANUEL ALEJANDRO	1.160.000	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	734.667	117.600	0	0	SANITAS-EPS005	734.667	29.400	COMFACAUCA-CCF14	734.667	29.400	734.667	51.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	227.600	S	4453001
4	CC 76312505	VELASCO GALVIS FERNANDO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	4453001
5	CC 1061815447	PINEDA CASTRO BIBIANA ANDREA	1.160.000	F	X															0			6	6	6	6	PROTECCION-230201	232.000	37.200	0	0	SANITAS-EPS005	232.000	9.300	COMFACAUCA-CCF14	232.000	9.300	232.000	16.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	72.000	S	4453001
6	CC 1144053558	MONTENEGRO NARVAEZ NATALIA EUGENIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	4453001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLA 31N 4 66	8000000	AFILIACIONES@ALTOSEGUROS.COM.CO	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-09	27664470	E	2023-09-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.385.400	10.900	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
6	27664470		Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.678.667	4.678.667	4.678.667	4.678.667	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				6	748.800	0	5.900	0	754.700
PORVENIR	230301	800224808	8	4	526.000	0	4.100	0	530.100
PROTECCION	230201	800229739	0	2	222.800	0	1.800	0	224.600
EPS(Administradoras: 2)				6	187.200	0	1.500	0	188.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	46.400	0	400	0	46.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	140.800	0	1.100	0	141.900
ARP(Administradoras: 1)				6	251.300	0	2.000	0	253.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	251.300	0	2.000	0	253.300
CCF(Administradoras: 1)				6	187.200	0	1.500	0	188.700
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	6	187.200	0	1.500	0	188.700
Gran Total					1.374.500	0	10.900	0	1.385.400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	339297217	9460416242	E	2023/09/07	2023/12/15	BANCOLOMBIA	99	$1,359,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA	X																	25-14	9	$348,000	$55,700	EPS018	9	$348,000	$14,000	CCF14	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$1,900	9	$0	$0	Si	$85,600
4	CC	76318880	LOPEZ WILMER	X																	25-14	10	$386,667	$61,900	ESSC18	10	$386,667	$15,500	CCF14	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$2,100	10	$0	$0	Si	$95,000
5	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
6	CC	10303679	PADILLA JOSE	X	X																230201	21	$812,000	$130,000	EPS037	21	$812,000	$32,500	CCF14	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	$4,300	21	$0	$0	Si	$199,300
Total	**Afiliados(6)**																						$5,026,667	$804,400			$5,026,667	$201,200			$5,026,667	$201,200			$5,026,667	$26,600		$0	$0		$1,233,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	339297217	9460416242	E	2023/09/07	2023/12/15	BANCOLOMBIA	99	$1,359,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$804,400	$81,800	$0	$886,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$117,600	$12,000	$0	$129,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$56,600	$0	$613,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$130,000	$13,200	$0	$143,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$26,600	$2,700	$0	$29,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$26,600	$2,700	$0	$29,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$201,200	$20,500	$0	$221,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$201,200	$20,500	$0	$221,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$201,200	$20,700	$0	$221,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$15,500	$1,600	$0	$17,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$78,900	$8,100	$0	$87,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$60,400	$6,200	$0	$66,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$4,800	$0	$51,200
TOTAL				**6**	**$1,233,400**	**$125,700**	**$0**	**$1,359,100**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLA 31N 4 66		8000000			AFILIACIONES@ALTOSEGUROS.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	28177675	E	2023-11-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.194.200	113.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	28177675	2023-10-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 6227722	GARCIA LOPEZ DAVID	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
2	CC 10297986	RENGIFO MOTTA MANUEL ALEJANDRO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
3	CC 10303679	PADILLA GALINDEZ JOSE LUIS	1.160.000	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
4	CC 76312505	VELASCO GALVIS FERNANDO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
5	CC 1061815447	PINEDA CASTRO BIBIANA ANDREA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
6	CC 1144053558	MONTENEGRO NARVAEZ NATALIA EUGENIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFACAUCA-CCF14	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1711001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CLA 31N 4 66		8000000			AFILIACIONES@ALTOSEGUROS.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	28177675	E	2023-11-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.194.200	113.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	28177675		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.960.000	6.960.000	6.960.000	6.960.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				6	1.113.600	0	60.800	0	1.174.400
PROTECCION	230201	800229739	0	3	556.800	0	30.400	0	587.200
PORVENIR	230301	800224808	8	3	556.800	0	30.400	0	587.200
EPS(Administradoras: 2)				6	278.400	0	15.300	0	293.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	185.600	0	10.200	0	195.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	92.800	0	5.100	0	97.900
ARP(Administradoras: 1)				6	410.100	0	22.400	0	432.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	410.100	0	22.400	0	432.500
CCF(Administradoras: 1)				6	278.400	0	15.200	0	293.600
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	6	278.400	0	15.200	0	293.600
Gran Total					2.080.500	0	113.700	0	2.194.200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	339305395	9460416394	E	2023/10/06	2023/12/15	BANCOLOMBIA	70	$1,157,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA		X																25-14	9	$348,000	$55,700	EPS018	9	$348,000	$14,000	CCF14	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$1,900	9	$0	$0	Si	$85,600
4	CC	76318880	LOPEZ WILMER	X																	25-14	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
5	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(5)**																						$4,408,000	$705,300			$4,408,000	$176,400			$4,408,000	$176,400			$4,408,000	$23,300		$0	$0		$1,081,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	339305395	9460416394	E	2023/10/06	2023/12/15	BANCOLOMBIA	70	$1,157,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$705,300	$49,600	$0	$754,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$148,500	$10,500	$0	$159,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$39,100	$0	$595,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$23,300	$1,700	$0	$25,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$23,300	$1,700	$0	$25,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$176,400	$12,400	$0	$188,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$176,400	$12,400	$0	$188,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$176,400	$12,600	$0	$189,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$23,200	$1,700	$0	$24,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$3,300	$0	$49,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$60,400	$4,300	$0	$64,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$3,300	$0	$49,700
TOTAL				**5**	**$1,081,400**	**$76,300**	**$0**	**$1,157,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	339305395	9460416394	E	2023/10/06	2023/12/15	BANCOLOMBIA	70	$1,157,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA		X																25-14	9	$348,000	$55,700	EPS018	9	$348,000	$14,000	CCF14	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$1,900	9	$0	$0	Si	$85,600
4	CC	76318880	LOPEZ WILMER	X																	25-14	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
5	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(5)**																						$4,408,000	$705,300			$4,408,000	$176,400			$4,408,000	$176,400			$4,408,000	$23,300		$0	$0		$1,081,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	339305395	9460416394	E	2023/10/06	2023/12/15	BANCOLOMBIA	70	$1,157,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$705,300	$49,600	$0	$754,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$148,500	$10,500	$0	$159,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$39,100	$0	$595,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$23,300	$1,700	$0	$25,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$23,300	$1,700	$0	$25,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$176,400	$12,400	$0	$188,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$176,400	$12,400	$0	$188,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$176,400	$12,600	$0	$189,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$23,200	$1,700	$0	$24,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$3,300	$0	$49,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$60,400	$4,300	$0	$64,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$3,300	$0	$49,700
TOTAL				**5**	**$1,081,400**	**$76,300**	**$0**	**$1,157,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339390040	9460418132	E	2023/12/07	2023/12/15	BANCOLOMBIA	8	$2,103,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA		X																25-14	9	$348,000	$55,700	EPS018	9	$348,000	$14,000	CCF14	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	$1,900	9	$0	$0	Si	$85,600
5	CC	76318880	LOPEZ WILMER		X																25-14	15	$580,000	$92,800	ESSC18	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
6	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN		X																230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF14	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$300	1	$0	$0	Si	$9,700
7	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
8	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
9	CC	4614806	RIOS JOSE		X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(10)**																						$8,506,667	$1,361,100			$8,506,667	$340,400			$8,506,667	$340,400			$8,506,667	$45,000		$0	$0		$2,086,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	339390040	9460418132	E	2023/12/07	2023/12/15	BANCOLOMBIA	8	$2,103,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,361,100	$10,700	$0	$1,371,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$148,500	$1,200	$0	$149,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$841,400	$6,600	$0	$848,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$2,900	$0	$374,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$45,000	$400	$0	$45,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$45,000	$400	$0	$45,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$340,400	$2,700	$0	$343,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$340,400	$2,700	$0	$343,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$340,400	$2,800	$0	$343,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$23,200	$200	$0	$23,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$139,200	$1,100	$0	$140,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$60,400	$500	$0	$60,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$117,600	$1,000	$0	$118,600
TOTAL				**10**	**$2,086,900**	**$16,600**	**$0**	**$2,103,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	339409028	9460418512	E	2024/01/09	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$1,963,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061780542	ACEVEDO ERIKA		X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS018	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
2	CC	1061800331	CAMPO KAREN		X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
3	CC	6227722	GARCIA DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	43448737	HERNANDEZ LILIANA	X	X																25-14	5	$193,334	$31,000	EPS018	5	$193,334	$7,800	CCF14	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$1,100	5	$0	$0	Si	$47,700
5	CC	76318880	LOPEZ WILMER	X	X																25-14	7	$270,667	$43,400	ESSC18	7	$270,667	$10,900	CCF14	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	$1,500	7	$0	$0	Si	$66,700
6	CC	10298246	MELENDEZ RUBEN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
7	CC	1144053558	MONTENEGRO NATALIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
8	CC	10303679	PADILLA JOSE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
9	CC	4614806	RIOS JOSE	X	X																230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF14	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	$3,100	15	$0	$0	Si	$142,300
10	CC	76312505	VELASCO FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Total	**Afiliados(10)**																						$8,004,001	$1,280,800			$8,004,001	$320,300			$8,004,001	$320,300			$8,004,001	$42,400		$0	$0		$1,963,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445224	1	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	calle 5 Norte 9-15	POPAYAN-CAUCA	8365170	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	339409028	9460418512	E	2024/01/09	2023/12/15	BANCOLOMBIA	0	$1,963,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,280,800	$0	$0	$1,280,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$74,400	$0	$0	$74,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$835,200	$0	$0	$835,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$42,400	$0	$0	$42,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$42,400	$0	$0	$42,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$320,300	$0	$0	$320,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	10	$320,300	$0	$0	$320,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$320,300	$0	$0	$320,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$10,900	$0	$0	$10,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$116,000	$0	$0	$116,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$31,000	$0	$0	$31,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$162,400	$0	$0	$162,400
TOTAL				10	$1,963,800	$0	$0	$1,963,800

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE LUIS RIOS FUENTES identificado con cedula de ciudadanía No **4.614.806** de **Popayán** en mi condición de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.**identificada con NIT No. **901.445.224** y la suscrita contadora publica **MARISOL CORDOBA GUEVARA (TP 72815-T),** bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Popayán a los 19 días del mes de diciembre del 2023

EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S
JOSE LUIS RIOS FUENTES

MARISOL CORDOBA GUEVARA
Contadora Publica
TP 72815 -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.568.301

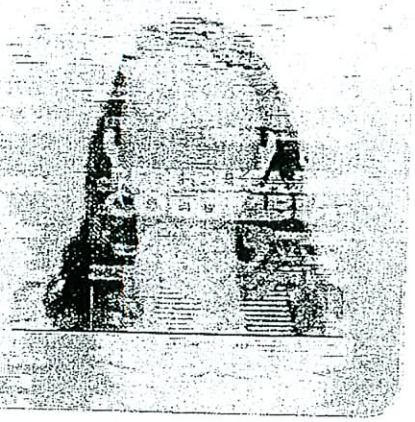
CORDOBA GUEVARA

APELLIDOS

MARISOL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1975

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-1993 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00130478-F-0034568301-20081122 0006615673A 2 7750000243

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



72815-T

MARISOL
CORDOBA GUEVARA
C.C. 34568301
RESOLUCION INSCRIPCION 81 FECHA 29/06/2000
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presidente

82067

CARVAJAL S.A.

05/2000-24169

FIRMA DEL TITULAR

031925

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

034568301

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0A01569022677 6A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARISOL CORDOBA GUEVARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34568301 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 72815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA:

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES	
ACTO DE APERTURA	X	CONTRATO	X
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	X	PÓLIZA	N/A
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	RP	X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ACTA DE INICIO	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X	OTRO SI	
HOJA DE VIDA	X	SUSPENSIÓN	X
CDP	X	REINICIO	X
ESTUDIOS PREVIOS	X	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS									
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al contrato **N° 1691 de 2023**, con número de proceso **DC-SI-CMA-002-2023** de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**, con **Nit: 901.445.224-1** y Representante Legal el señor **JOSE LUIS RIOS FUENTES** identificado con cédula de ciudadanía **N° 4.614.806** de Popayan, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA CÓDIGO BPIN: 2021003190109" se encuentran cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente. Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, o los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

JOSE RODRIGO ASTAIZA GALLEGO
Secretario de Infraestructura Departamental

Revisó: Lizeth Dorado Portelo – Contratisto Secretaría de Infroestructura

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $122.590.732,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $122.590.732,00**		
Nombre o Código:	**1691-2023**	Modalidad de Selección:	**Concurso de Méritos**
Procedimiento / Causal:	**Abierto**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Interventoría**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/04/26**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/08/22**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/12/31**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**131 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**VERIFICADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Deporte y Recreación	$0,00
03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Deporte y Recreación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	2669	2023/03/09	03 - 2.3.1.01.43.02.01.2.3.2.02.02.08 - 20 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$24.557.911,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/fileha
			Total C.D.P.s:	**$24.557.911,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	7527	2023/08/11	$24.359.088,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68749929&ianxa=9
		Total R.P.s:	**$122.590.732,00**	**$0,00**		

Contractual	7527	2023/08/11	$98.231.644,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=68750091&ianxa=9
		Total R.P.s:	**$122.590.732,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

9014452241	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	Contratista	2023/12/20

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10293854	DEIBY FABIAN ZAMBRANO	Interno	2023/12/20

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/04/26	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2023/08/22	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2023/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2023/04/21	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4891023&awardUniqueIde

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	Modificaciones al Pliego de condiciones (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE PRECALIFICACIÓN (Art 2.2.1.2.1.3.4)(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	Audiencia revisión Entidad - oferente coherencia y consistencia entre: (i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; (ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido; y (iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Adjudicación (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	AUDIENCIA ART.30 nO 4 ley 80	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN (PUBLICACIÓN)(AGR)	3	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Traza del contrato

VERIFICADO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Mas info

REGISTRADO DICIEMBRE 20 DE 2023

USR: Jose Astaiza

Diciembre de 2023

Cerrar

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1691-2023

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
CONTRATISTA:	**EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS**
VALOR:	**CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO**
PLAZO:	**SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**

Entre los suscritos a saber **ELIAS LARRAHONDO CARABALÍ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.365.206 de Buenos Aires (Cauca), obrando como Gobernador y Representante Legal del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con Nit. 891.580.016-8, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos tal como consta en la Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, por una parte y por la otra, **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS,** con Nit. 901.445.224-1**,** quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA,** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Departamento del Cauca adelantó el concurso de méritos abierto No. DC-SI-CMA-002-2023, para contratar el objeto del presente contrato. **2**. Que por medio de Resolución No. 03392 del 19 de abril de 2023, se adjudicó al proponente **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS,** por ser la propuesta más favorable para la entidad de conformidad con el pliego de condiciones. **3.** Conforme a las anteriores consideraciones, se celebra el presente contrato, el cual, se regirá por el Estatuto General de Contratación y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto contractual se ejecutará de conformidad con lo consignado en los estudios previos y pliegos definitivos elaborados por el Departamento y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA. CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($122.590.732) IVA INCLUIDO. **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente forma del precio global: a) El veinticinco por ciento (25%) del valor de la interventoría distribuido en SEIS (6) CUOTAS MENSUALES de igual valor. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría. El valor de las anteriores mensualidades será el tenido en cuenta en caso de que sea requerido realizar prórroga de plazo del contrato de interventoría por prórroga de plazo de la obra intervenida. b) El sesenta por ciento (60%) del valor de la interventoría de obra se pagará contra el avance registrado de la obra intervenida. Este monto no se aumentará por la sola

adición de plazo de la obra intervenida que implique por ende la adición del plazo de la interventoría. c) El quince por ciento (15%) del valor de la interventoría se pagará con el recibo a satisfacción de las obras intervenidas, la entrega del informe final de interventoría de obra, la entrega de planos récord de la obra y demás entregables y la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra. **PARAGRAFO PRIMERO:** En forma previa a la autorización de cada pago, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARAGRAFO PRIMERO.** Es deber del interventor acceder a prorrogar el contrato de interventoría cuando sea ampliado en plazo, el contrato o contratos intervenidos**. CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.1.1 OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a: 1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 2) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de acuerdo a la normatividad vigente. 3) Constituir las pólizas exigidas por la entidad. 4) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **5.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES:** Además de las obligaciones generales establecidas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 **EL CONTRATISTA** se obliga de manera especial para con **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a**: A. OBLIGACIONES TÉCNICAS 1.** Verificar y velar por el cumplimiento estricto de los siguientes documentos del (los) contrato (s) al (los) cual (es) le(s) va a realizar la interventoría: **a.** Estudios previos, proyecto viabilizado y el pliego de condiciones del proceso contractual. **b.** La minuta del contrato al cual le va a hacer interventoría. **2.** Conocer y analizar los diseños, los proyectos, los presupuestos y las especificaciones técnicas de las obras a ejecutar. En desarrollo de esta función, deberá presentar oportunamente al DEPARTAMENTO DEL CAUCA las observaciones al proyecto, a los diseños, planos y a las especificaciones que considere convenientes, señalando las razones técnicas del caso. **3.** Verificar el cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes al contrato de obra pública. **4.** Exigir al (los) Contratista (s) de la (s) Obra (s) los programas de trabajo, inversiones y entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas y controlando los plazos en general .**5.** Exigir que se mantengan actualizados los programas solicitados con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.**6.** Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos propuestos por el contratista de obra durante toda la ejecución contractual. **7.** Realizar la inspección y el control de calidad de las obras y los estudios y diseños, exigiendo las correcciones, ajustes, demoliciones o reparaciones a que haya lugar. Esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios. En cumplimiento de esta función verificar que tanto los bienes, los trabajos, los materiales y las obras, cumplan con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida. **8.** Ordenar la suspensión de las obras que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso. **9.** Mantener actualizados los planos de las obras con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución. **10.** Someter a consideración de la Secretaría de Infraestructura Departamental, las solicitudes de prórroga del plazo, suspensiones, adiciones al valor del contrato de obra o cualquier otra modificación, liquidaciones y demás trámites requeridos por el o los contratistas (s) de obra, **los cuales deberá presentar con su concepto técnico respectivo**. **11.** Realizar la inspección técnica final para la entrega de los estudios y diseños y obras

que se realicen con ocasión de los contratos de obra y elaborar y presentar el informe técnico respectivo. **12.** Solicitar al contratista de obra las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuando haya lugar. **13.** Evaluar, verificar, inspeccionar y medir las obras ejecutadas por el contratista de la obra, verificando que se cumplan las normas técnicas correspondientes, para efectos de lo anterior deberá realizar las pruebas de laboratorio, mediciones u otras experticias que sean necesarios. **14.** Revisar y aprobar los ítems necesarios no previstos inicialmente en el contrato de obra, respondiendo ante el Departamento del Cauca y los organismos de control por los valores aprobados. La aprobación de dichos ítems adicionales no autoriza al contratista de obra a superar el valor del mismo, para lo cual la Interventoría, llevará el respectivo control del presupuesto. Para ejecutar ítems no previstos o mayores cantidades de obra, la interventoría velará que se cuente previamente con el respectivo otrosí. **15.** Acompañar toda solicitud de modificación, adición o variación de las condiciones técnicas pactadas inicialmente, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución de las obras.**16.** Realizar las gestiones necesarias ante la autoridad ambiental relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos propios de los aspectos ambientales del proyecto. **17.** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales junto con el concepto respectivo a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca. **18.** Ordenar la suspensión y/o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida. **19.** Exigir al contratista de obra que entregue la información solicitada en los pliegos de condiciones y contrato de obra, tales como programación de obra, plan de calidad, etc. Para su revisión y aprobación. Los documentos finalmente aprobados por la interventoría serán entregados a la Secretaría de Infraestructura con los debidos comentarios. La entidad se reserva el derecho de requerir modificaciones y/o ajustes que considere pertinentes. **20.** Exigir a el (los) contratista (s) de obra la instalación de las vallas informativas, en el sitio de la obra de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad y dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental contempladas. **21.** Exigir a el (los) contratista (s) de obra el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de manejo de tráfico –PMT- aprobado y revisar permanentemente su valides y aplicabilidad; en caso de requerir cambios, realizar las gestiones necesarias para lograr la implementación de este. **22.** Abstenerse de sustituir los integrantes del equipo de trabajo sin previa autorización de Secretaría de Infraestructura. El personal propuesto debe tener iguales o mejores condiciones que el sustituido, para el efecto debe entregarse previamente a la entidad la hoja de vida del nuevo integrante para lo de su competencia. **23.** Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato o que se deriven de la ejecución de este. **24.** El contratista de conformidad con lo ordenado por el decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.16, deberá incorporar la provisión de bienes y servicios por lo menos el 5% por parte de la población de pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; las condiciones se encuentran señaladas en el artículo mencionado. **B. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES: 1.** Exigir a los contratistas de obra el inicio de los trabajos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **2.** Elaborar en coordinación con los contratistas de obra el Acta de inicio de los Contratos intervenidos. **3.** Llevar un libro o bitácora para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la realización de los trabajos, tales como registro de órdenes, inicio de las distintas etapas, modificaciones al proyecto, ofertas y

autorizaciones, apertura de nuevos frentes de trabajo, suspensiones y sus causas, visitas de funcionarios, asuntos tratados con vecinos y autoridades públicas y otros que se consideren convenientes. **4.** Realizar el registro fotográfico de las obras de (impreso y en medio magnético), el cual debe ser entregado a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, como documento anexo a la liquidación final. **5.** Exigir a los contratistas de obra la permanencia en la obra del personal requerido en el Pliego de Condiciones del proceso contractual, así como del equipo necesario en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión. **6.** Revisar el pago oportuno de seguridad social y parafiscales de todos los trabajadores que laboren en las obras o estudios y diseños y no permitir el ingreso de personal que no esté amparado por la misma.**7.** Para la organización y ejecución de los trabajos el contratista debe tener en cuenta todas las disposiciones legales vigentes en seguridad industrial y de salud ocupacional, Resolución 2413 de 1979, que contienen el Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción **8.** Elaborar oportunamente las actas que se requieran garantizando la correcta ejecución de la obra y teniendo en cuenta los intereses de la entidad. Una vez sean perfeccionadas las actas deberán realizarse las modificaciones consecuentes en el programa de trabajo e inversiones. **9.** Informarse sobre la organización y procedimientos internos de la Secretaría de Infraestructura, relacionados con el manejo del contrato, así como sobre las normas especiales que sean pertinentes. **10.** Informar a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato de interventoría, sobre el desarrollo del contrato de obra. Así mismo, velar porque en los eventos en que el contratista de obra deba rendir informes, lo haga de acuerdo con lo establecido en el contrato, los pliegos de condiciones o los requerimientos solicitados por el Departamento del Cauca. **11.** Exigir, aprobar y hacer cumplir los programas correspondientes al contrato objeto de la Interventoría, así como sus posteriores modificaciones. **12.** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra y autorizar las actas parciales (de estudios y diseños o de obra) y los desembolsos respectivos, en virtud de lo anterior es deber del interventor verificar previamente a su radicación las cuentas presentadas por el contratista de obra, revisión destinada a verificar que las mismas se presenten con sus respectivos anexos.**13.** Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento por parte del contratista de obra de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato y el pliego de condiciones de la licitación correspondiente, así como conocer la propuesta del contratista y las normas y reglamentaciones técnicas aplicables en la ejecución del contrato. **14.** Prestar la colaboración necesaria a la Secretaría de Infraestructura del Departamento, suministrar los datos e información que demanden, sin perjuicio de la reserva legal a que tales datos e información se encuentren sometidos. **15.** Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de obra que sean constitutivos de conductas punibles, hechos de corrupción y/o de detrimento del patrimonio público. **16.** Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, y cuando sea pertinente dar traslado a la Secretaría de Infraestructura del Departamento. Al absolver las consultas y/o reclamaciones el interventor debe velar por los intereses de la entidad contratante. **17.** Elaborar y presentar los informes mensuales en los que señale los aspectos técnicos, económicos, ambientales, jurídicos, etc. **18.** Asistir a las reuniones periódicas (comité de obra semanal) para lo cual sea citada por la Secretaría de Infraestructura para efectuar el seguimiento oportuno a el (los) contrato (s) de obra. **19.** Firmar conjuntamente con el contratista de obra el acta de inicio. Las actas de suspensión y reinicio se deben firmar por las partes del contrato de obra, previa solicitud de la interventoría. **20**. Llevar el control estricto de las inversiones realizadas, con el propósito de evitar que la ejecución exceda el

valor pactado en el contrato intervenido. El interventor no puede autorizar la ejecución de las obras que no cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal. **21.** Requerir por escrito al contratista cuando: las metas físicas sean inferiores a lo programado, los trabajos e inversiones no marchen de acuerdo con el programa, las entregas acordadas no se cumplan oportunamente y/o se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados y en general cuando lo estime necesario. Del anterior requerimiento enviará copia a la Secretaría de Infraestructura, a través del ingeniero designado para supervisión. **22.** Llevar en forma ordenada el archivo de la interventoría para ser entregado a la entidad, a través del ingeniero designado para la supervisión del contrato, cuando esta lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de liquidación del contrato de interventoría. **23.** Elaborar y suscribir con el contratista de obra el acta de liquidación final (balance general de cantidades y costo total de la obra) el cual se pondrá a disposición de la Secretaría de Infraestructura, a través del funcionario designado para la supervisión del contrato. **24.** Impartir al contratista de obra las órdenes, sugerencias y observaciones por escrito que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato siempre enmarcado dentro de los términos del mismo. **25.** Supervisar que todo el personal designado por el contratista de obra en la ejecución contractual sea idóneo para el cumplimiento del objeto. Solicitar motivadamente el cambio del personal cuando no cumplan con los requisitos establecidos en el pliego o su rendimiento sea deficiente. **26.** Tener al día una relación de empleados, trabajadores y subcontratista del contratista de obra. En el momento de la liquidación del personal, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales (salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscal). **27.** En caso de verificar incumplimiento del contratista de obra presentar informe ante la entidad para efectos de adelantar el proceso sancionatorio contractual establecido en el art. 86 de la ley 1474, en dicho informe debe precisar la (s) obligación (es) incumplida (s), las razones por las cuales se presenta el incumplimiento y la tasación porcentual en caso de que el mismo sea definitivo. De solicitar imposición de multas debe precisar el día desde el cual el contratista de obra está en mora o retardo y tasar la posible multa. **28.** Mantener al día la contabilidad en términos de recursos invertidos, recursos por invertir, y comparación con el presupuesto del contrato, aprobar o rechazar las órdenes de pago presentada por el contratista, y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas, velar por el cumplimiento de los compromisos financieros del contrato, documentar idónea y oportunamente los registros contables pertinentes, revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria, en caso de que el contrato lo permita. **29.** Verificar que el contratista de obra haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato en obediencia de la normatividad vigente para cada componente. **30.** Llevar un control que se ajusta a la normatividad legal vigente sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva en este caso la supervisión del presente contrato todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo. **C. OBLIGACIONES JURÍDICAS. 1.** Verificar que el contratista de obra haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato en obediencia de la normatividad vigente para cada componente. **2.** Llevar un control que se ajuste a la normatividad legal vigente sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva en este caso la supervisión del presente contrato todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo. **3.** Realizar la verificación jurídica de la suscripción el acta de iniciación y terminación de la ejecución del contrato de obra, como también la revisión de documentos emitidos por el contratista y que deban ser verificados por el interventor, como son las

suspensiones, solicitud de adicionales de valor y prorrogas de tiempo. **4.** Revisar desde el punto de vista jurídico la información y los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra, para comunicarlo a supervisor del contrato de interventoría. **5.** Resolver cualquier inquietud o requerimiento de tipo jurídico que realice la comunidad, los entes e control y la supervisión del contrato de interventoría cuando corresponda, durante la ejecución del contrato. **6.** Realizar la verificación del cumplimiento de aspectos jurídicos del contratista de obra, respecto a normas de seguridad social, parafiscales, como también cumplimiento de obligaciones legales tributarias. **D. OBLIGACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES 1.** Realizar conjuntamente con el contratista de obra las reuniones necesarias para socializar el proyecto ante las respectivas comunidades. **2.** Asegurarse de la conformación del comité de veeduría. **3.** Levantar acta de reconocimiento físico y ambiental del estado de los sitios donde se realizarán las respectivas obras con reseña fotográfica, tarea que se debe realizar antes del inicio de las obras. **4.** Revisar el cumplimiento de requisitos ambientales. **5.** Garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas ambientales aplicables en relación a requisitos de carácter ambiental y urbanístico. **E) OBLIGACIONES ESPECIALES FRENTE AL PERSONAL VINCULADO CON DISCAPACIDAD. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a través del supervisor del contrato, verificará durante la ejecución del contrato que el contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito. **PARÁGRAFO SEGUNDO. ENTREGABLES: A. INFORMES MENSUALES:** Sobre avance de las obras de acuerdo al cronograma de los respectivos contratos intervenidos, costo de las inversiones mensuales y problemas presentados en la ejecución y posibles causas de los mismos. **B**. informe final de interventoría. **C.** Proyecto de actas parciales y de liquidación final del o los contratos intervenidos. **D**. Informes previstos en el manual de interventoría y/o contratación. **E.** Informes a las veedurías de conformidad con la Ley 1757 de 2015. **5.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. **2)** Ejercer la supervisión general del contrato de interventoría. **CLAUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2669 del 9 de marzo de 2023. **CLAUSULA OCTAVA. GARANTÍAS**: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor del **DEPARTAMENTO,** una garantía que ampare los siguientes riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas **1).- CUMPLIMIENTO**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia sea igual a la del contrato y cuatro (4) meses. **2).- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **3.)- CALIDAD DEL SERVICIO**, por una cuantía

equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción de la obra intervenida**.** En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría se debe extender hasta el término de la garantía de estabilidad de la obra intervenida, aspecto que será verificado de manera especial por el supervisor del contrato previamente a la liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, **EL DEPARTAMENTO** podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al **CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** deberá reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros o adiciones. **CLAUSULA NOVENA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA. MULTAS:** Se pactan las siguientes causales de multa a cargo del **CONTRATISTA**: 1) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el equipo de trabajo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad. 2) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del equipo de trabajo o por reemplazarlo sin previa autorización del DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. 3) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo del contrato, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 4) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazo establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato por cada día de retraso, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. 5) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que será deducida de la primera acta de pago. 6) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar o a cumplir con las obligaciones de seguridad social o parafiscales el cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del contrato por cada día de retraso, suma que será descontada del acta de pago final. 7) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato intervenido, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso. 8) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO:** Las multas por distintos conceptos tendrán como tope máximo el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento se seguirá el

procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL (durante la ejecución o liquidación del contrato) podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora. El contratista autoriza a EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN:** La supervisión la ejercerá el servidor público designado por el **DEPARTAMENTO**, el cual velará por el cumplimiento estricto del contrato y tendrá los deberes y facultades establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el Manual de Contratación del **MUNICIPIO. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución, la ley y en especial la consagrada en el art. 5 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: APLICACIÓN NORMAS TÉCNICAS: EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a dar cumplimiento a las normas técnicas vigentes a la fecha sobre técnicas de construcción y calidad de los materiales. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTO. CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del **DEPARTAMENTO,** pudiendo ésta entidad reservarse las razones que tenga para no autorizar la cesión. De comprobarse la cesión sin autorización previa del **DEPARTAMENTO**, se declarará el incumplimiento del contrato y se hará efectiva la cláusula penal. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia **EL DEPARTAMENTO**, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará normalmente por cumplimiento del objeto o vencimiento del plazo y terminará anormalmente por cualquiera de las siguientes casuales que se señalan a título enunciativo: por mutuo acuerdo, decisión judicial, renuncia en caso de inhabilidad sobreviniente y por terminación anticipada de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 45 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición. **PARÁGRAFO.** Las actas de suspensión y de reinicio serán suscritas por el representante legal de la entidad contratante o su delegado, el contratista y el **SUPERVISOR**. **CLAUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del presente contrato se hará de mutuo acuerdo dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la terminación del mismo. La liquidación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán. **CLAUSULA**

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato: **a)** El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones. **b)** La propuesta presentada por el **CONTRATISTA** con sus documentos soportes. **c)** Los estudios previos y el proyecto viabilizado. **d)** Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del SECOP II, para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas.

PARTES INTERVINIENTES	• DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NIT. 891.580.016-8		
No. DE CONTRATO	1691-2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato se estima en la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($122.590.732).		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
SUPERVISOR	DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO

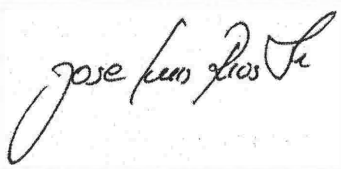
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2023, se reunieron: **DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ** supervisor por parte del Departamento y **JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.614.806 de Popayán, en calidad de representante legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS, con Nit. 901.445.224, con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza de Cumplimiento No. GU168028 Certificado No. 435-47-994000053362 de la compañía de seguros SOLIDARIA.

2. Registro Presupuestal No. 7527 de fecha de 11 de agosto de 2023.
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI ( ) NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR
	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14817973707

(415)7707212489984(8020) 000001481797370 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 N 4 66 BRR YAMBITARA

42. Correo electrónico edificarcolombiasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 7 7 3 5 9 6	3 1 1 7 6 5 9 6 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 1 1 3	4 1 1 2	2 0 2 1 0 1 1 3	4 2 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 14 / 09 : 11: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIOS FUENTES JOSE LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817973707

(415)7707212489984(8020) **000001481797370 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 7 5 7 4	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817973707

(415)7707212489984(8020) **000001481797370 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 1 4 8 0 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RIOS	FUENTES	JOSE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 1 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 4 0 5 3 5 5 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MONTENEGRO	NARVAEZ	NATALIA	EUGENIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817973707

(415)7707212489984(8020) **000001481797370 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 5 2 2 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 6 8 3 0 1		7 2 8 1 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORDOBA	GUEVARA	MARISOL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 6 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Popayán, 10 Diciembre 2023

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. Con NIT. 890903938-8 se permite informar que EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS identificado con NIT:901445224 y representado legalmente por **JOSE LUIS RIOS FUENTES** Identificado con Cedula #, **4614806** de **Popayán** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	estado
CUENTA AHORROS	**261-000022-27**	**activa**

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos en BANCOLOMBIA

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Popayan - Of. 242 Exito Popayan
Asesor de servicios No 150
Cédula No 10.293.013

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ENTREVIST

Andrés E. Situ Cabana
Oficina Éxito Popayán
Cel. 3165354964
Administrador de Empresas Unicauca
Especialista Finanzas Universidad EAFIT
Maestrante Administración Financiera Universidad Eafit

.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma